

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : ASP-B/UAI/INF-RVTO-022/2023
- Referencia** : Relevamiento de Información Específica para determinar la pertinencia de programar la Auditoria de Cumplimiento, sobre cuatro Procesos de Contratación relativos a la adquisición de bienes para el inicio de operaciones en la Terminal Portuaria de Puerto Busch realizados en la gestión 2022 por la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B).
- Objetivo** : El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica es la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar sobre el cumplimiento del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) aprobado mediante la Resolución de Directorio N° 03/2021 de 27 de mayo de 2021 por la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobados mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y otras disposiciones aplicables, de los siguientes Procesos de Contratación, sobre adquisición de bienes, para el inicio de operaciones en la Terminal Portuaria de Puerto Busch; a fin de determinar su auditabilidad:
- Adquisición de maquinaria y equipo para el sistema de descarga adjudicado a la empresa GRUPCON S.R.L.
 - Adquisición de Equipamiento para campamento de trabajo Portuario adjudicado a la empresa PLAVINIL Industria de comercio S.R.L.
 - Adquisición de Pala Cargadora Frontal adjudicado a la empresa NIBOL Ltda.
 - Adquisición de Grupos Electrógenos adjudicado a la empresa KRAKEN Servicios Generales S.R.L.
- Objeto** El objeto del presente relevamiento, comprende la información y documentación relacionada con los siguientes procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública:
- Adquisición de maquinaria y equipo para el sistema de descarga adjudicado a la empresa GRUPCON S.R.L.
 - Adquisición de Equipamiento para campamento de trabajo Portuario adjudicado a la empresa PLAVINIL Industria de comercio S.R.L.



- Adquisición de Pala Cargadora Frontal adjudicado a la empresa NIBOL Ltda.
- Adquisición de Grupos Electrógenos adjudicado a la empresa KRAKEN Servicios Generales S.R.L.

Esta documentación fue recolectada y obtenida por la Unidad de Auditoría Interna mediante solicitudes verbales y escritas.

Conclusión : Con base en la recopilación y evaluación de la información y documentación sobre los siguientes Procesos de Contratación realizados en la gestión 2022 por la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), para el inicio de operaciones en la Terminal Portuaria de Puerto Busch:

- Adquisición de maquinaria y equipo para el sistema de descarga adjudicado a la empresa GRUPCON S.R.L.
- Adquisición de Equipamiento para campamento de trabajo Portuario adjudicado a la empresa PLAVINIL Industria de comercio S.R.L.
- Adquisición de Pala Cargadora Frontal adjudicado a la empresa NIBOL Ltda.
- Adquisición de Grupos Electrógenos adjudicado a la empresa KRAKEN Servicios Generales S.R.L.

Se concluye que los mismos son auditables, por cuanto existe la predisposición de la Gerencia Ejecutiva en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva de someter estos procesos a una auditoría y existe la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría; sin embargo, como resultado de la evaluación preliminar efectuado en el Relevamiento de Información Específica, se considera que no es pertinente programar y realizar una Auditoría de Cumplimiento, ya que los señalados procesos cumplen razonablemente el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) aprobado mediante la Resolución de Directorio N° 03/2021 de 27 de mayo de 2021 por la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobados mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y otras disposiciones aplicables.

No obstante, se informa a su autoridad que se han detectado hallazgos de control interno relevantes que se describen en el punto 2.3, el mismo que se reportará en el Informe de Confiabilidad de Registros correspondientes a la gestión 2023, a efectos de sugerir las acciones correctivas y actividades de control necesarios, debido a que estos procesos de contratación, no fueron objeto de evaluación específica y detallada en la gestión 2022, por lo que se



ha considerado en el alcance de la Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros los procesos de contratación ejecutados en la gestión 2022 y pagados en la gestión 2023.


Marizol Larrea Riveros
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PORTUARIOS - BOLIVIA

La Paz, 26 de diciembre de 2023.